**Borrador Plan a 20 años cultura ciudad de México**

***Nuestro horizonte, nuestra ciudad***

La Ciudad constituye un motor espléndido de transformaciones políticas y culturales, basta volver la mirada sobre la historia de las últimas décadas. La movilización estudiantil de 1968 y la emergencia ciudadana ante el terremoto de 1985 ejemplifican significativamente cómo es que esta urbe logró convertirse en el laboratorio de prueba de políticas públicas que en el terreno cultural se orientaron a la construcción y proyección comunitaria de manera vanguardista.

Tras el ascenso de la izquierda al gobierno en la Ciudad de México se generaron diversos proyectos de suma valía. Es posible advertir una drástica declinación por parte de los últimos gobiernos, la cual exhibe los riesgos de convertir a las políticas culturales en motivadoras del espectáculo y el entretenimiento.

En este mismo sentido, resulta pertinente advertir que la profundización y radicalización del proyecto neoliberal implicó un aumento voraz de la violencia y la concentración privada de la riqueza, lo cual impactó directamente en el acceso al arte y la cultura, así como en el desgajamiento y degradación generalizada del tejido social. En estos escenarios impera una lógica elitista y monstruosa del mercado del arte y la cultura mediante enormes industrias, cuya vocación es reproducir eventos con escasos contenidos éticos y existenciales, tendientes a generar y profundizar mecanismos de control en el campo de la sensibilidad social y de sus instituciones y mediaciones en general.

Las elecciones del 1 de julio nos colocaron frente a una oportunidad histórica invaluable para el país y particularmente para la ciudad. Las herencias de la Ciudad de México lo muestran: es el impulso social y político de las mayorías el que permite lanzar proyectos y dinámicas de ruptura con la lógica cultural hegemónica. La transformación expresada por las elecciones de 1997 puede continuarse y profundizarse de la mano de un proyecto de ciudad que ataje frontalmente la desigualdad, la marginación y el autoritarismo que ha caracterizado los últimos años.

En consonancia con ese horizonte, la agenda cultural de nuestra ciudad debe mostrarse dispuesta a desatar un giro comunitario sustancial que nos permita combatir la desigualdad y la exclusión en la en que se encuentran sumergidas amplias capas de la población.

**Horizontes de la política Cultural Comunitaria**

Para la elaboración de una nueva política cultural para la Ciudad de México, se proponen los siguientes horizontes con objetivo es que el Gobierno de la Ciudad cuente con programas culturales integrales y coherentes entre sí, sustentables y flexibles para que perduren en el tiempo -condición indispensable para que logren sus objetivos.

I. Poner en práctica los derechos culturales

El nuevo gobierno tiene la misión de hacer realidad el ejercicio y la garantía de los derechos culturales consagrados en la nueva Constitución de la Ciudad de México. En apego a este principio, la cultura es un espacio abierto para todas y todos y un campo para construir y expresarse desde la autonomía y la libertad creativa. En la Constitución se garantiza el derecho a elegir y manifestarse sin censura y a que toda identidad cultural sea respetada. Se abren todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las artes; todas y todos podremos participar en la vida cultural, utilizando nuestro espacio público como escenario democrático.

Se busca que toda práctica cultural y todas las tradiciones del conocimiento y la comunidad sean ejercidas a plenitud; así como que las iniciativas culturales y artísticas de la sociedad tengan respaldo y sean escuchadas. Especialmente, se busca garantizar el derecho a “constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura” asegurando que la política pública fortalezca el desarrollo de estos esfuerzos.

La elaboración y la práctica de la política cultural será evaluada por los ciudadanos. Todo espacio cultural y artístico público es concebido como un ámbito incluyente. Se busca garantizar, como principio de interés público, la protección cabal de todas las formas de nuestro amplio patrimonio cultural a través de la participación ciudadana, la investigación académica, la divulgación y la aplicación de las leyes necesarias. Cada uno de estos derechos podrá ser ampliado, nuevos derechos podrán ser construidos y, de manera central, “toda persona y colectividad podrá, en el marco de la gobernanza democrática, tomar iniciativas para velar por el respeto de los derechos culturales y desarrollar modos de concertación y participación”.

II. Centralidad y transversalidad de la cultura

Uno de los principales rasgos que caracterizan a un gobierno democrático y progresista es la centralidad que le otorga a la cultura. En otras palabras, se trata de incidir de forma efectiva en la vida de la Ciudad desde la promoción y fomento cultural y artístico. Desde este horizonte es indispensable un aumento al presupuesto para la cultura, así como la construcción de políticas innovadoras que promuevan el cambio y hagan efectivos los derechos culturales. Con ese fin, las políticas culturales deben ser transversales, de forma que se articulen armoniosamente con otras áreas y niveles de gobierno. Desde esta perspectiva resulta central el proyecto de PILARES.

Hacer ciudad es hacer cultura. La cultura es factor de inclusión y equidad cuando la diversidad cultural es entendida como un valor urbano. La innovación creativa es un componente primordial del desarrollo; lo ha sido siempre, aunque ese papel pocas veces se le haya reconocido. Nuestras formas de solidaridad y resistencia, nuestras capacidades para salir al paso de las más duras crisis y tragedias son el reflejo de una urbe cuyo espíritu abreva de una vasta memoria hecha de esfuerzo y saberes compartidos. Sin cultura, no puede haber políticas públicas duraderas para el cambio social democrático y sostenido.

Es necesario, entonces, alinear la política cultural con las enormes posibilidades que la cultura hecha por los ciudadanos le puede aportar a la ciudad: aportes que pueden generar empleo productivo local y sostenibilidad ambiental, educación en todos los terrenos, creatividad e innovación para solucionar los complejos problemas que enfrentamos.

La concentración de la oferta cultural en algunas zonas, principalmente en el centro y sur, es un gran problema de la ciudad. En general, los esfuerzos de descentralización de la actividad cultural no han logrado una distribución geográfica efectiva. Para el despliegue de los programas culturales, especialmente los orientados al trabajo comunitario y de barrio, así como las nuevas inversiones en infraestructura cultural, deben orientarse a atender este grave desequilibrio territorial.

III. Ciudad diversa y multicultural

En una megalópolis multicultural, señala la UNESCO, “las identidades culturales de todas las personas, incluidos los migrantes, deben ser reconocidas, y todas las personas deben tener acceso a los recursos e iniciativas culturales y poder beneficiarse de ellos.”[[1]](#footnote-1).

En este sentido, siempre es necesario reiterar que la cultura no la hacen las instituciones gubernamentales, sino los individuos y colectividades, y que desde las instituciones culturales no se debe pretender imponer una cultura exclusiva de algún grupo o sector social. Mucho menos suponer que debe instituirse una cultura oficial. Estas políticas fueron superadas por el avance democrático en el país y especialmente en la Ciudad de México.

En la actualidad el principal obstáculo que atenta en contra de la diversidad cultural son los monopolios de los medios masivos de comunicación, así como las grandes empresas de espectáculos y las exhibidoras cinematográficas. Brevemente podemos apuntar que el cine mexicano –por no hablar del latinoamericano o de otros rumbos del mundo– sigue marginado de las carteleras de las cadenas de cines; las culturas de los pueblos originarios están invisibilizadas por los medios masivos de comunicación; la lógica del lucro que impera en los principales festivales de música popular restringe el acceso a las clases populares y no suelen presentar carteleras audaces que amplíen la diversidad musical.

Ante este panorama, es indispensable una política pública que mitigue esta lógica dominante de las industrias culturales, que atienda la condición multicultural de la ciudad y promueva el encuentro con culturas de todo el orbe que no suelen tener proyección mundial. Un ámbito estratégico para evitar la pérdida de la diversidad cultural está en el fortalecimiento de los medios de comunicación públicos, el apoyo a los medios comunitarios, el fomento a la producción cinematográfica y audiovisual mexicana y en la presentación y exhibición de la mayor diversidad posible de productos culturales, para atender a los distintos públicos de la ciudad y estimular la creación de nuevos. En esta tarea, hay importantes aliados –como son las universidades públicas y algunas instituciones federales e internacionales– con los que se deben estrechar los lazos de cooperación.

IV. Impulso para el cambio: Una cultura de paz, incluyente y democrática

La diversidad ideológica y cultural presente en la vida urbana obligan a generar nuevas formas de convivencia y de gestión de la vida pública a fin de crear espacios libres de violencia, afectos a la diversidad y a la capacidad de integración.

La cultura de paz debe buscar como fin el respeto a toda expresión cultural desarrollada por sus comunidades en la vida de la metrópolis, y ello obliga a las autoridades a estar abiertos a la diversidad, los gustos estéticos efímeros, a las prácticas culturales multimediáticas, a las expresiones culturales de pueblos originarios, de comunidades extranjeras afincadas en la Ciudad, siempre y cuando los contenidos fortalezcan el respeto y la tolerancia hacia los diversos, hacia lo diferente.

La cultura de paz transforma a la cultura no solo en promotora de vínculos entre productores y públicos consumidores de bienes y servicios culturales, sino que genera nuevos valores éticos y de participación en la vida cultural. El Gobierno de la Ciudad debe fomentar en sus funcionarios y en los promotores culturales el significado de la Cultura de Paz a efecto de que cada programa, cada acción contenga ese espíritu integrador que garantice la creación de un ambiente de respeto y tolerancia hacia cada expresión cultural provocada en la Ciudad.

Esto supone un cambio en las formas de entender las políticas culturales en el ámbito local, para poner en el centro una nueva dimensión cultural en muchos de los programas de desarrollo, de prevención social y de educación extraescolar, de tal forma que el efecto educativo y cultural de las actuaciones se expanda en un sentido de desarrollo sustentable.

Una de las vertientes sustantivas de una política pública asertiva, estriba en promover el uso del espacio público a través de acciones y ambientes culturales y de educación en artes para propiciar procesos de inclusión social, convivencia sana y encuentro intercultural o intergeneracional, así como el impulsar la creación de nuevas formas de creación, producción e interacción artística que involucren a comunidades urbanas, jóvenes, escuelas y otro tipo de espacios, con el fin de generar nuevas formas de diálogo entre las provocaciones artística y la población, así como desarrollar programas de cooperación y coproducción entre instituciones federales, locales y la sociedad, así como redes colaborativas a partir de fomentar la movilidad de gestores, maestros, artistas y comunidades de aprendizaje en este tipo de proyectos de educación y cultura con pleno respeto a la libertad creativa consagrada por las Constituciones Federal y de la Ciudad.

**1. Un marco referencial**

El Gobierno de la Ciudad de México ha hecho de la cultura uno de los pilares de su programa de gobierno. Esta apuesta se sintetiza en su Programa de Gobierno 2019- 2024, el cual define en su eje “Ciudad de México, Capital Cultural de América” que la líneas estratégicas de la política cultural capitalina se organizan a través de la cultura comunitaria, la memoria compartida y el patrimonio cultural comunitario; la educación y la formación artística y cultural; los festivales y las fiestas en el espacio público; la promoción y difusión de los derechos culturales; el reconocimiento de las expresiones y valores culturales de los Pueblos y barrios originarios y la cooperación cultural local y global.

Estas señas de identidad sobre el papel de la cultura en la construcción de una ciudad mejor, tienen como base los apartados sobre derechos culturales y patrimonio cultural que forman parte de la Constitución Política de la Ciudad de México, los cuales dan forma a un compromiso colectivo con la cultura comunitaria, la diversidad cultural, la libertad creativa y la conservación de nuestra vasta herencia cultural material e inmaterial, así como biocultural.

Asimismo, la Ciudad ha establecido un compromiso con la agenda multilateral para el desarrollo a través de su trabajo para hacer realidad los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible hacia 2030, adoptados en 2015 por la Organización de la Naciones Unidas. En este contexto, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México ha asumido las tareas incluidas en instrumentos de cooperación internacional en materia cultural como lo son la **Agenda 21 para la Cultura** de la Organización de Ciudades y Gobierno y Locales Unidos (CGLU) y los proyectos de inclusión transversal de la cultura y las artes en las políticas del desarrollo incluidas en diversas declaraciones e instrumentos de cooperación de la UNESCO, como son el Documento “Cultura, futuro urbano” y la Convención Mundial sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales.

**2. Derechos consolidados**

Tras la entrada en vigor de la primera Constitución Política de la Ciudad de México y la llegada de la actual administración, inició el proceso mandatado por la nueva Carta Magna de nuestra urbe para construir la legislación que lleve a la realidad práctica el conjunto de derechos, obligaciones y corresponsabilidades que deben hacer de los derechos culturales una práctica ciudadana plena de garantías y posibilidades. En apego a lo anterior, en 2018 se creó la nueva Ley de Derechos Cultural de los Habitantes y los Visitantes de la Ciudad de México y, tras amplios procesos de consulta realizados, las nuevas leyes que el Congreso de la Ciudad de México debe aprobar en lo inmediato son la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, y la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

Derivado de ello, deberá ser reformada la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, fundamento principal de la política cultural de nuestra Ciudad. Ello ha llevado a la revisión y mejoras de otras leyes que norman la actividad cultural de la capital como son las Leyes de Filmaciones y la de Fomento al Cine. Paralelamente ha sido ya aprobada la nueva Ley de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

De esta manera, el futuro inmediato de la capital mexicana se ve alumbrado por la creación de un inédito marco de posibilidades y senderos para que, tras largas batallas ciudadanas, la cultura defina su identidad compartida y su destino imaginado.

**3. Pueblos y barrios originaros**

En la Ciudad de México existen 154 pueblos y 56 barrios originarios (210 en total), los cuales albergan un importante patrimonio cultural material e inmaterial proveniente de su origen como comunidades prehispánicas y luego como poblados rurales de la era colonial, pero también de su papel histórico y contemporáneo como lugares receptores de múltiples migraciones. En cada uno de esos lugares se encuentra el reducto de la memoria social que constituye el ADN de la actual Ciudad de México.

Convertidos en un archipiélago oculto dentro de la mancha urbana, absorbidos por la megalópolis durante la segunda mitad del siglo XX, muchos de estos pueblos y barrios han visto como se vulneran sus valores culturales y tradiciones, como se destruye el equilibrio ambiental en el que surgieron (parte fundamental de su sostenibilidad económica y comunitaria vital) y como la urbanización informal ha destruido su paisaje histórico. En esos pueblos y barrios se ha construido a lo largo de los siglos un vasto entramado de saberes colectivos, formas de organización comunitaria, sistemas de economía local; maneras de sobrevivir, resistir, construir y de celebrar; fiestas, rituales y un sinfín de creaciones y expresiones culturales artísticas que, además, se alimentan de la reinvención y la asimilación de horizontes que la interacción cultural urbana les allega.

En no pocos barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México se conservan las lenguas indígenas del altiplano central: ahí se habla náhuatl y otomí, pero también se escucha zapoteco o tzotzil gracias a la llegada de grupos indígenas de todo el país a lo largo del tiempo (el INEGI reporta que la Ciudad de México es la entidad donde se hablan más leguas indígenas en México). A ello debemos agregar las posibilidades de hibridación cultural que surgen de la ida y el regreso de personas que encontraron en las ciudades de Estados Unidos un lugar para trabajar.

La mayoría de esos pueblos y barrios mantienen formas de organización y gobierno propias que se imbrican con las formas jurídicas de la gobernanza constitucional contemporánea. De esta manera, la rígida (y casi siempre impuesta) distribución de lo territorial y sus autoridades –que se traduce en Alcaldías, subdelegaciones, territoriales, distritos y secciones electorales- cohabita con una urdimbre de entidades (e identidades) barriales autogestivas como son las mayordomías y las asambleas de los pueblos. Estas estructuras de auto- organización mantienen vivas múltiples formas de la identidad cultural: fiestas patronales, carnavales, bailes, costumbres que incluyen y reinventan la música popular, el baile, la gastronomía y la moda. Un ejemplo adicional lo constituye la arquitectura tradicional o vernácula: las construcciones de adobe, piedra y materiales originarios de la Cuenca de México, cuya sobrevivencia está en grave entredicho, ahí donde se ha conservado. En la mayoría de esos asentamientos históricos, que deben ser reconocidos como las son centralidades que son, no hay culturales espacios públicos dignos y suficientes, y los que existen, sobreviven en el abandono o la subestimación gubernamentales.

**Situación actual:**

Marginación económica y cultural. Violencia, exclusión y pobreza. Carencia de servicios suficientes, dificultades de movilidad y accesibilidad. Lucha por el reconocimiento cultural. Ausencia casi total de declaraciones de patrimonio cultural. Políticas de inclusión cultural en ciernes.

**Meta en 2040:**

210 declaraciones integrales emitidas de patrimonio cultural material e inmaterial de la Ciudad de México,

210 programas participativos concluidos de rehabilitación urbana y conservación de espacio público y patrimonio material.

210 centros culturales comunitarios para los pueblos y barrios de la ciudad de México, de carácter público y autogestivo, vinculados a igual número de espacios públicos recuperados como centralidades urbanas de la megalópolis y a proyectos de economía productiva local.

**4. Barrios alta marginación**

Nuestra ciudad y su conurbación, con nueve y catorce millones de habitantes respectivamente, se constituye de formas de urbanización mayoritariamente informales. Ahí donde la ciudad central se caracteriza por una relativa planeación urbana, la mayoría de la población del Valle de México habita en grandes barrios constituidos como fruto de migraciones y crecimientos demográficos determinado por la marginación económica, la falta de empleo formal y la pobreza patrimonial. Esos inmensos asentamientos carecen, aún tras los avances en materia de servicios, equipamiento e infraestructura básicos conseguidos en el marco de la democratización de la urbe, de suficientes espacios públicos y lugares para el desarrollo cultural.

Habitados por millones habitantes que viven económicamente al día y que dependen mayoritariamente de las posibilidades que encuentran en la economía informal, en dichos lugares –hoy agobiados por la violencia y las dificultades propias del proceso de densificación económica de servicios en la centralidad- existen y se crean cotidianamente formas y expresiones culturales: ya como forma de construir comunidad entre los jóvenes sin oportunidades de empleo y educación, ya como resistencia ante el modelo económico dominante, ya como reductos de viejas y nuevas identidades culturales. Cientos de barrios populares y periféricos no están integrados al imaginario colectivo como parte del paisaje urbano histórico, aun cuando son –según las estadísticas- una parte vital del tejido social de nuestra urbe.

Teniendo como indicadores la inseguridad, el desempleo, la movilidad y el acceso a la educación, el Gobierno de la Ciudad de México ha definido la existencia de 330 colonias que, al reunir todas estas condiciones, se les considera de atención prioritaria. La creación de los nuevos PILARES tiene como referente el mapa aquí descrito.

**Situación actual:**

Marginación económica y cultural. Violencia, exclusión y pobreza. Carencia de servicios suficientes, dificultades de movilidad y accesibilidad. Ausencia de reconocimiento cultural e identitario. Ausencia total de declaraciones de patrimonio cultural. Procesos de inclusión cultural en ciernes. Procesos de construcción y conquista de espacios culturales, así como de apropiación de espacio públicos.

**Meta en 2040:**

330 declaraciones integrales emitidas de patrimonio cultural material e inmaterial de la Ciudad de México,

330 programas participativos concluidos de rehabilitación urbana, regeneración del paisaje urbano histórico y creación de espacios públicos.

330 centros culturales comunitarios, de carácter público y autogestivo, vinculados a proyectos de economía productiva local y a la enseñanza de la educación artística a través de educación popular y talleres libres.

**Cultura Comunitaria**

De manera general el Proyecto de Cultura Comunitaria de la Ciudad de México contribuye al ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los derechos económicos, sociales y culturales de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad. Los programas de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria se guían por los siguientes cuatro principios transversales:

* Asegurar el libre acceso al arte y la cultura, reivindicando a éste como un derecho social fundamental con énfasis en los sectores más marginados y discriminados tal y como lo declara la constitución vigente de la Ciudad a través de los derechos culturales.
* Promover la recuperación y apropiación democrática del espacio público por parte de la ciudadanía.
* Potenciar y crear procesos culturales y artísticos de carácter comunitario.
* Fomentar una cultura de paz, democrática y con perspectiva de género.

**Metras 2040 cultura comunitaria**

* Operación, consolidación y desarrollo de la red de espacios culturales públicos mas grande de América latina, atendiendo a un millón de personas en la ciudad de México, generando una cobertura de acceso a servicios cultuales y educación artística.
* La creación de 9 fábricas de artes y oficios- Faros- en la ciudad, por lo menos una por alcaldía, con la intención de fortalecer la educación artística popular y el desarrollo cultural comunitario.

**Fomento a la lectura y al libro: Ciudad lectora**

Una persona lectora, es un ciudadano que cuenta con la oportunidad de acceder a la experiencia y conocimiento universal para enriquecer tanto su saber, como su vida como individuo y como partícipe en la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

El acceso al libro y a la lectura es un derecho fundamental que poseen todas y todos los habitantes de los diversos sectores la ciudad de México, por lo que garantizar su ejercicio real, pleno y cotidiano será una de las tareas fundamentales en el ámbito de las estrategias de cultura.

Uno de los principales objetivos será el construir de la mano con las diversas comunidades, las instancias de gobierno y la industria editorial, la iniciativa: México, ciudad lectora, con la que se buscará no sólo asegurar el acceso a los libros, sino fomentar el hábito y el gusto por la lectura como una actividad cotidiana en nuestra la ciudad.

Se realizarán diversos programas y estrategias, tanto desde las instituciones de gobierno como con la sociedad civil, para lograr que el libro y la lectura se inserten en el mayor número de espacios de nuestro día a día, en la escuela, el trabajo, el transporte público, nuestro barrio y en todos los ámbitos posibles, hasta lograr que la lectura forme parte de nuestra cultura.

Metas 2040

* Elevar el nivel de lectura recreativa y social a 10 libros promedio por habitante al año, actualmente el promedio es de 1.5 libros por habitante al año
* Mantenimiento y ampliación de la red de bibliotecas publicas así cómo los puntos de lectura, salas y libro clubes en la ciudad de México, llegando a por lo menos 3000 puntos de lectura.

1. Ver “Cultura. Futuro Urbano. Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Sostenible”, (UNESCO, 2015) en http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291S.pdf [↑](#footnote-ref-1)